

2024

Informe de incidentes de odio motivados por LGTBIfobia

en la Comunidad de Madrid



Subvencionado por la Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
OBSERVATORIO MADRILEÑO CONTRA LA LGTBIFOBIA.....	8
Objetivos del Observatorio en 2024	8
Entidades colaboradoras del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia	11
CONCEPTOS BÁSICOS PREVIOS.....	14
METODOLOGÍA.....	18
Estudio de incidencia	18
El "iceberg de las agresiones": la realidad de la infradenuncia	19
Fuentes y metodología de recogida de datos.....	20
Recopilación de datos	21
Procesamiento y análisis de datos	22
DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS	24
Distribución territorial de los incidentes.....	24
Distribución de incidentes en la ciudad de Madrid	25
Franja horaria de los incidentes	26
Distribución de incidentes a lo largo del año	27
Ámbito en que ocurrieron los incidentes	28
Tipo de incidente ocurrido	29
Denuncias interpuestas	31
Datos relativos a las víctimas de los incidentes.....	33
Datos relativos a las personas agresoras	38
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	42
CONCLUSIONES.....	50
ANEXO 1.....	54
ANEXO 2.....	56

Introducción





INTRODUCCIÓN

La Comunidad de Madrid ha experimentado en los últimos años un incremento en la visibilidad del colectivo LGTBI+, así como en la diversidad de perfiles que conviven en la región. Este contexto sociocultural ha permitido identificar la necesidad de contar con mecanismos de análisis que permitan monitorizar de forma sistemática los incidentes relacionados con la orientación sexual, la identidad y expresión de género.

A pesar de los avances, siguen registrándose situaciones que afectan a personas LGTBI+ en distintos entornos. Estos incidentes, que pueden ir desde expresiones discriminatorias hasta actos de violencia, suponen un área de interés para el estudio de fenómenos sociales vinculados a la diversidad y los derechos humanos.

Una de las principales dificultades en la recopilación de datos sobre incidentes motivados por LGTBIfobia es la baja tasa de denuncia. Diversos factores influyen en esta infradenuncia, como la percepción de impunidad, el desconocimiento de los canales disponibles o la falta de confianza en los mecanismos institucionales. Esta circunstancia supone un reto para la obtención de datos representativos y dificulta el análisis cuantitativo y cualitativo de la situación.

Frente a este contexto, entidades del tercer sector han contribuido a la recogida de información, la orientación a las personas afectadas y la sistematización de los casos reportados. En este marco, el Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia recopila desde 2016 información sobre incidentes relacionados con la LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid, con el objetivo de facilitar su análisis y evaluación.

El presente informe recoge los datos recopilados por el Observatorio durante el año 2024, con el objetivo de ofrecer una visión estructurada y objetiva de los incidentes registrados. Para ello, se emplea una metodología estandarizada que permite categorizar y describir los hechos en función de



diversas variables, como el tipo de incidente, el perfil de las personas implicadas o el contexto en que suceden.

Arcópoli, diciembre de 2024.

Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia





OBSERVATORIO MADRILEÑO CONTRA LA LGTBIFOBIA

El Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia es un proyecto de Arcópoli, orientado a la atención y acompañamiento psicológico y jurídico a víctimas e incidentes motivados por LGTBIfobia y al seguimiento y análisis de incidentes relacionados con la orientación sexual, identidad o expresión de género en la Comunidad de Madrid. Desde su creación en 2016, este Observatorio ha desarrollado una labor continuada de registro, intervención y asesoramiento en casos de discriminación y delitos de odio por motivos LGTBI+.

Cuenta con un equipo técnico que presta atención jurídica y psicológica a personas afectadas, además de disponer de herramientas digitales y canales accesibles para la ciudadanía. La colaboración con entidades sociales e instituciones públicas permite una derivación eficaz y una mayor cobertura territorial en la identificación de casos.

Objetivos del Observatorio en 2024

Durante el año 2024, el Observatorio ha centrado su actividad en los siguientes ejes:

- Proporcionar información, asesoramiento psicológico y jurídico, así como acompañamiento a personas afectadas.
- Actuar como enlace entre víctimas e instituciones, facilitando la tramitación de denuncias y evitando la revictimización.
- Impulsar acciones de sensibilización, prevención y formación en colaboración con entidades públicas y privadas.
- Monitorizar incidentes de discriminación y delitos de odio motivados por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid.



Evolución del proyecto

El Observatorio fue creado por Arcópoli en 2016 a raíz de un incidente violento de carácter homóforo sucedido en el centro de Madrid. Desde entonces, ha evolucionado en su estructura, pasando de estar gestionado por personas voluntarias a contar con una oficina técnica formada por profesionales de la psicología y el derecho.

Desde 2018, el informe anual del Observatorio cuenta con financiación pública de la Comunidad de Madrid. Se ha convertido en una fuente de referencia para comprender la situación de la LGTBIfobia en el ámbito autonómico y orientar políticas públicas basadas en evidencias.

Vías de contacto con el Observatorio

El Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia se compromete a ofrecer a las víctimas vías de comunicación efectivas, seguras y accesibles, garantizando que reciban el apoyo y la asistencia necesarios en momentos de vulnerabilidad. Para ello, se pone a su disposición múltiples canales de contacto que permiten denunciar incidentes de odio, solicitar asesoramiento y obtener información. Estos canales incluyen opciones escritas, telefónicas, por videoconferencia o de manera presencial, adaptándose a las necesidades y preferencias de cada persona.

Las vías de contacto con el Observatorio son:

Teléfono: Se ofrece un servicio de atención 24 horas a través del número 618547166, gestionado por personal técnico y voluntariado especializado. Este canal asegura una respuesta inmediata en situaciones de emergencia o necesidad de orientación.





WhatsApp: El número de contacto 618547166 cuenta con servicio de mensajería instantánea vía WhatsApp, proporcionando atención continua y permitiendo una comunicación ágil y confidencial.



Página web: En www.contraelodio.org, se puede reportar por escrito lo sucedido y acceder a servicios de asesoramiento si es necesario. La web está optimizada para todo tipo de dispositivos, facilitando su uso en cualquier momento y lugar.



Twitter: Además del perfil general de Arcópoli (@arcopoli), el Observatorio dispone de su propia cuenta (@ObsMadLGTBI), desde la cual se monitorean posibles incidentes y se mantiene un canal de comunicación abierto con la ciudadanía.



Instagram: Al igual que en Twitter, se cuenta con el perfil general de Arcópoli (@arcopoli), brindando un espacio seguro y accesible para reportar situaciones de violencia o discriminación y solicitar información.



Otras redes sociales: El Observatorio extiende su presencia a plataformas especializadas como Grindr, Wapo y Wapa, adaptándose a diversos entornos digitales para llegar a la comunidad LGTBI+ en todos los espacios posibles.



Atención presencial: Quienes prefieran un trato directo pueden acudir a la sede del Observatorio en la Calle Batalla del Salado 37, 1º D, CP: 28045 Madrid. Se recomienda solicitar cita previa para asegurar la disponibilidad del personal adecuado y ofrecer una atención personalizada y profesional.





Entidades colaboradoras del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia

El Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia es un proyecto de Arcópoli que cuenta con la colaboración de diversas entidades públicas y privadas. Esta colaboración abarca la derivación de casos, el intercambio de información, la sensibilización de profesionales y voluntariado, la creación de sinergias discursivas, la difusión de información y campañas relacionadas con la LGTBIfobia, entre otros aspectos. Esta red de colaboración es fundamental para fortalecer la lucha contra la LGTBIfobia y garantizar un apoyo integral a las víctimas y personas afectadas. Durante el año 2024, algunas de las entidades que han colaborado con el Observatorio incluyen:

- Entre las entidades LGTBI+ que operan en Madrid: Acción Triángulo, Alcalá Entiende, COGAM, Euforia, Fundación Triángulo Rivas, Fundación Triángulo Madrid, Fundación 26 de diciembre, Móstoles Visible.
- Entre entidades no especializadas en personas LGTBI+ que operan en Madrid: Accem, Amee, Apoyo Positivo, CEAR, Imagina Más, Fundación Once, In Género, Progestión, Movimiento contra la Intolerancia, Fundación Cepaim, Rescate Internacional, Fundación San Martín de Porres.
- Instituciones del territorio de la Comunidad de Madrid que han colaborado en la monitorización y atención a víctimas: Comunidad de Madrid (Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales -financiadora a través de las Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos de atención a personas LGTBI+, Dirección de Igualdad, Subdirección General de Igualdad LGTBI, el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, Metro de Madrid, Comisaría de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid, Grupo E.V.O. de la Brigada Provincial de Información de Madrid y Delegación Provincial de Participación Ciudadana de Madrid de Policía Nacional,



Protección Civil de Meco, Colegio de la Abogacía de Madrid, Colegio de Procuradores de Madrid, CCOO, UGT, Plataforma Sindical EMT, Ayuntamientos de Alcobendas, Arganda del Rey, Ciempozuelos, Fuenlabrada, Mejorada del Campo, Móstoles, Parla, Rivas-Vaciamadrid, San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos, Villaviciosa de Odón, Valdemoro y San Martín de la Vega; Universidades de Alcalá de Henares, Carlos III, Complutense, Politécnica, Rey Juan Carlos y el IE Business School.

Conceptos básicos previos





CONCEPTOS BÁSICOS PREVIOS

- **Dignidad:** La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 invoca en su Preámbulo la «dignidad intrínseca de todos los miembros de la familia humana», para luego afirmar que «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos». El artículo 10 de la Constitución Española establece igualmente como uno de sus fundamentos la dignidad de la persona. La dignidad humana significa que una persona siente respeto por sí misma y se valora, al mismo tiempo que es respetada y valorada. Implica la necesidad de que todos los seres humanos sean tratados en pie de igualdad y que puedan gozar de los derechos fundamentales que de ella se derivan: la dignidad es la fuente de todos sus derechos. Poseemos dignidad en tanto seres humanos y, por tanto, la dignidad no admite grados: ninguna persona es más digna que otra.
- **Delito de odio:** Toda infracción penal, incluidas infracciones contra las personas y contra la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo que pueda estar basado en la raza, origen nacional o étnico, idioma, color, religión, edad, discapacidad física o mental, orientación sexual u otros factores similares, reales o supuestos. Consejo Ministerial de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).
- **LGTBIfobia:** 1. Toda actitud, conducta o discurso de rechazo, repudio, prejuicio, discriminación o intolerancia hacia las personas LGTBI+ por el hecho de serlo, o ser percibidas como tales. Ley 4/2023. 2. LGTBIfobia: Rechazo, miedo, repudio, prejuicio o discriminación hacia mujeres u hombres que se reconocen a sí mismos como LGTBI+. Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid.
- **Discriminación:** Se produce cuando las personas reciben un trato menos favorable que el dispensado a las demás que se encuentran en una situación comparable solo porque forman parte, o se considera que



pertenecen, a un determinado grupo o categoría de personas. Las personas pueden ser discriminadas debido a su edad, discapacidad, etnia, origen, creencias, raza,

religión, sexo o género, orientación sexual, idioma, cultura y por muchos otros factores. La discriminación, que a menudo es el resultado de los prejuicios, hace que la gente se sienta impotente, impide que se conviertan en ciudadanos activos y que participen en el desarrollo de sus habilidades y, en muchos casos, de acceder al trabajo, a los servicios de salud, educación o vivienda. (Consejo de Europa, Manual de Educación en los Derechos Humanos con Jóvenes).

- **Violencia:** Uso deliberado de la fuerza o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. No se debe confundir con la agresividad. Más allá del acto físico, incluye amenazas, intimidaciones y coacciones. La violencia implica no solo el uso de la fuerza, conlleva además la violación de derechos fundamentales.
- **Incidente de odio:** Aquel incidente que es percibido como tal por la víctima, con independencia de su calificación penal o administrativa posterior que depende de múltiples factores ajenos al propio hecho.
- **Discurso de odio:** Uso de una o más formas de expresión específica, como la defensa, promoción o instigación al odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos o estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas. Incluye la justificación de estas manifestaciones basada en características personales o estados como la raza, color, idioma, religión, nacionalidad, origen étnico, ascendencia, edad, discapacidad, sexo, género, identidad de género y orientación sexual. Recomendación General N° 15 de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI).



- **Discurso de intolerancia:** Discursos, palabras o gestos que niegan dignidad o derechos a una persona, asociación o colectivo social por motivo de su diversidad. Engloba el discurso prejuicioso (no necesariamente punible), el discurso discriminatorio (sancionado en algunos casos) y el discurso de odio (punible). Este tipo de discursos acaban creando un clima que normaliza la violencia.
- **Discurso homonacionalista:** Tipo de discurso que se alinea con algunas reivindicaciones del movimiento LGTBI+ para justificar posiciones racistas, xenófobas y ultranacionalistas, particularmente contra personas inmigrantes y musulmanas, a las que presupone forzosamente homófobas y machistas. Los ideólogos de estas posiciones también suelen mantener a la vez posiciones contrarias a la plena igualdad de las personas LGTBI+ y a los avances legislativos en la protección de la dignidad y la libertad de este colectivo.
- **Hostilidad:** Conducta abusiva y agresiva contra una persona o grupo, que puede manifestarse mediante acciones, expresiones verbales o acoso directo, buscando intimidar a la persona hasta causarle un daño físico o psicológico.

Metodología





METODOLOGÍA

Estudio de incidencia

El Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia, trabaja desde un enfoque integral y multidisciplinario, combinando herramientas de psicología, derecho e intervención en crisis. Su labor no solo se centra en la atención, asesoramiento y acompañamiento a las víctimas de incidentes de odio motivados por LGTBIfobia, sino también en la monitorización y registro de estos hechos, empleando tecnologías de la información y la comunicación.

La recopilación y análisis de estos incidentes resulta fundamental para entender la magnitud del problema y **diseñar estrategias efectivas de prevención y respuesta**. En este sentido, el presente informe busca responder preguntas clave como:

- ¿Dónde han ocurrido los hechos?
- ¿Cuándo han ocurrido?
- ¿En qué ámbito se han producido?
- ¿Qué tipo de incidentes han ocurrido?
- ¿Se han denunciado los incidentes?
- ¿Quiénes son las víctimas?
- ¿Quiénes son las personas que ejercen la violencia?

A través del análisis de estos datos, **el objetivo de este estudio es visibilizar la discriminación y violencia** que persisten en la sociedad y contribuir a la construcción de espacios seguros y libres de odio.

Ante la persistencia de la LGTBIfobia, resulta fundamental implementar medidas que fomenten la visibilidad de la diversidad sexogenérica y protejan a las personas pertenecientes a estas minorías sociales. En este contexto, el Observatorio Madrileño desempeña un papel clave, brindando atención, asesoramiento y acompañamiento a las víctimas de incidentes de odio motivados por LGTBIfobia.



El "iceberg de las agresiones": la realidad de la infradenuncia

Uno de los principales desafíos en el estudio de los incidentes y delitos de odio es la infradenuncia. Según un informe del Ministerio del Interior de España, publicado en 2023 sobre la evolución de los delitos de odio en el país, solo 2 de cada 10 de estos delitos son denunciados oficialmente¹, lo que refleja una gran brecha entre la realidad de las agresiones y los casos que llegan a conocimiento de las autoridades.

Este fenómeno se puede representar a través del concepto del **"iceberg de las agresiones"**:

- En la parte visible, se encuentran los casos denunciados ante las autoridades, que representan solo una pequeña fracción de la realidad.
- Bajo la superficie, hay un número mayor de incidentes que son registrados por entidades del Tercer Sector y otros organismos, pero que no llegan al ámbito judicial.
- En la zona más profunda e invisible, se encuentra la mayoría de los incidentes, que nunca se denuncian ni se registran.



¹ Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2022 .

https://www.interior.gob.es/opencms/export/sites/default/.galleries/galeria-de-prensa/documentos-y-multimedia/balances-e-informes/2022/Informe_Evolucion_delitos_odio_2022.pdf



Según el fiscal de Sala contra los Delitos de Odio y Discriminación, Miguel Ángel Aguilar, más del 80% de los delitos de odio no se denuncian, una cifra alarmante que pone de manifiesto la existencia de una "cifra negra" significativa². En el caso del colectivo LGTBI+, esta infradenuncia se debe en gran parte a la falta de confianza en las instituciones, el miedo a represalias, la vergüenza o la falta de redes de apoyo.

Además, Aguilar destaca que los agresores no siempre son radicales o pertenecen a grupos extremistas, sino que suelen ser personas comunes con prejuicios, muchas veces influenciadas por discursos de odio en redes sociales y en su entorno cotidiano.

Por ello, se hace imprescindible la formación especializada de fiscales y cuerpos policiales, para que puedan identificar correctamente la discriminación, comprender la fragilidad de las víctimas y garantizar una atención adecuada. Es fundamental que las instituciones adopten un enfoque sensible que no revictimice y que anime a las personas LGTBI+ a denunciar.

Fuentes y metodología de recogida de datos

Desde 2016, el Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia ha desarrollado un método de recogida y análisis de datos basado en los estudios de incidencia. Este enfoque permite identificar el número de casos registrados en un ámbito geográfico y temporal concreto, en este caso, la Comunidad de Madrid durante el año 2024.

El presente informe se ha elaborado a partir de diversas fuentes de información, incluyendo:

² Aguilar, M. Á. (2024a, mayo). *El fiscal de Sala contra los Delitos de Odio y Discriminación alerta de que más del 80% de estos delitos no se denuncian*. Fiscalía General del Estado. <https://www.fiscal.es/-/el-fiscal-de-sala-contra-los-delitos-de-odio-y-discriminacion-alerta-de-que-mas-del-80-de-estos-delitos-no-se-denuncian>



1. **Atención directa (“Puerta abierta”):** Se ha facilitado el acceso a los servicios del Observatorio a través de diversos canales, como la página web, llamadas telefónicas, WhatsApp y redes sociales. Además, se han realizado derivaciones internas desde otros proyectos de Arcópoli, garantizando una atención accesible y adaptada a las necesidades de cada persona.
2. **Prospección activa:** Más allá de atender los casos recibidos, el Observatorio lleva a cabo una búsqueda activa de incidentes relacionados con la LGTBIfobia, con el fin de obtener un panorama más amplio de la situación.
3. **Fuentes externas:** Dado que el Observatorio no es el único organismo donde pueden reportarse estos delitos de odio, se ha recurrido a datos publicados por otras fuentes institucionales, asociativas y policiales. No obstante, el acceso a esta información puede verse limitado por normativas de protección de datos, lo que resalta la importancia del trabajo en red. Desde su creación en 2016, el Observatorio ha fortalecido esta estrategia, colaborando con entidades tanto públicas como privadas. En 2024, esta línea de acción se ha mantenido, consolidando sinergias para mejorar la recopilación y el análisis de datos.

Es importante destacar que este método no permite conocer la prevalencia real de los delitos de odio motivados por LGTBIfobia, ya que no es posible registrar todos los incidentes que ocurren. Sin embargo, permite identificar tendencias y patrones, generando datos que sirven para visibilizar el problema y exigir medidas concretas para su erradicación.

Recopilación de datos

Una vez brindada atención a las personas afectadas y documentadas sus experiencias, se procede a la recopilación de los datos estadísticos que se reflejan en este informe. Aquellas personas que requieran asesoramiento



adicional serán derivadas a los servicios especializados pertinentes, como centros de salud, comisarías o unidades de atención psicológica.

Los datos recopilados incluyen:

- **Datos del incidente:** Ubicación geográfica, franja horaria, distribución anual, ámbito de ocurrencia, tipología del incidente y si fue denunciado.
- **Datos de las víctimas:** Edad, sexo/identidad de género, orientación sexual y conocimiento previo de las personas agresoras.
- **Datos de las personas agresoras:** Edad, sexo, nacionalidad y pertenencia a grupos violentos organizados.

Procesamiento y análisis de datos

El análisis de los incidentes de odio motivados por LGTBIfobia se ha llevado a cabo mediante un proceso riguroso que garantiza la fiabilidad de los resultados. En primer lugar, se han excluido aquellos casos cuya motivación no era claramente identificable, con el fin de asegurar la precisión de los datos.

Posteriormente, se ha realizado un análisis estadístico detallado, representado en este informe mediante tablas y gráficos ilustrativos. Para este proceso, se ha utilizado el software IBM SPSS Statistics Versión 29, una herramienta especializada en la gestión y el análisis de datos. Este software permite procesar grandes volúmenes de información e identificar patrones y relaciones significativas entre variables, facilitando la elaboración de conclusiones fundamentadas sobre la situación de la LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid.

Con este análisis, el Observatorio Madrileño reafirma su compromiso con la documentación y visibilización de los incidentes de odio, promoviendo la generación de estrategias para su prevención y erradicación.

Descripción de los resultados





DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

Tras el estudio de la información aunada por el Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia durante el año 2024, se han obtenido resultados estadísticos relacionados con diferentes dimensiones, con respecto a: los incidentes de odio ocurridos, las víctimas y las personas agresoras, que, a continuación, se describirán en los siguientes apartados.

Distribución territorial de los incidentes

Durante el año 2024, el Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia registró un total de **239** incidentes en la Comunidad de Madrid. La mayor parte de estos ocurrieron en la capital, con 163 casos, representando el 68,2% del total.

Parla fue el segundo municipio con mayor número de incidentes reportados (10 casos, 4,6%), seguido de Fuenlabrada con 3 casos (1,4%) y de Móstoles y Pozuelo de Alarcón con 2 incidentes cada uno (0,9%). Además, se registraron incidentes aislados en 11 localidades, con un solo caso en cada una (0,5%). En 8 casos, no se pudo determinar el municipio exacto donde ocurrieron los hechos.

Municipio	Casos	Porcentaje
Madrid	163	68,20%
Parla	10	4,18%
Fuenlabrada	3	1,26%
Móstoles	2	0,84%
Torrejón	2	0,84%
Pozuelo de Alarcón	2	0,84%
Ciempozuelos	1	0,42%
Torrejón de Ardoz	1	0,42%
Alcobendas	1	0,42%
Villanueva de la Cañada	1	0,42%
Rivas-Vaciamadrid	1	0,42%
Getafe	1	0,42%
Las Rozas	1	0,42%
Leganés	1	0,42%
Alcalá de Henares	1	0,42%
Collado Villalba	1	0,42%
Municipio desconocido	8	3,34%
TOTAL	200	83,70%

39 incidentes (16,30%) fueron registrados en otros ámbitos no catalogables como "territorios".



Por otro lado, se documentaron 37 incidentes ocurridos a través de Internet que no se pueden situar en un municipio específico, lo que representa un 15,48% del total, mostrando un aumento del 3,78% con respecto al año anterior. 1 incidente en medios de comunicación (0,42%) y 1 incidente (0,42%) en catalogado como “varios”, en ambos casos abarcan el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Distribución de incidentes en la ciudad de Madrid

El análisis por distritos revela que la mayor concentración de incidentes se registró en el distrito Centro, con 48 casos (22,75% del total). Esta cifra se mantiene en niveles similares a los reportados en 2023.



Material de difusión Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia 2024



Distrito	Casos	Porcentaje
Centro	48	28,07%
Moncloa-Aravaca	11	6,43%
Carabanchel	10	5,85%
Usera	9	5,26%
Chamberí	7	4,09%
Arganzuela	7	4,09%
P. de Vallecas	6	3,51%
Salamanca	5	2,92%
Retiro	5	2,92%
Ciudad Lineal	5	2,92%
Villaverde	4	2,34%
Latina	4	2,34%
Hortaleza	4	2,34%
Vicálvaro	3	1,75%
Villa de Vallecas	4	2,34%
Moratalaz	3	1,75%
Chamartín	3	1,75%
Tetuán	2	1,17%
Fuencarral	1	0,58%
Barajas	1	0,58%
Móstoles	1	0,58%
Desconocido	24	14,04%
TOTAL	167	97,62 %

Otros distritos con alta incidencia incluyen:

- **Moncloa-Aravaca:** 11 casos (5,21%).
- **Carabanchel:** 10 casos (4,74%).
- **Usera:** 9 casos (4,26%).
- **Chamberí y Arganzuela:** 7 casos cada uno (3,32%).

4 incidentes (2,38%) no es posible situarlos en un distrito en concreto al abarcar la Comunidad de Madrid.

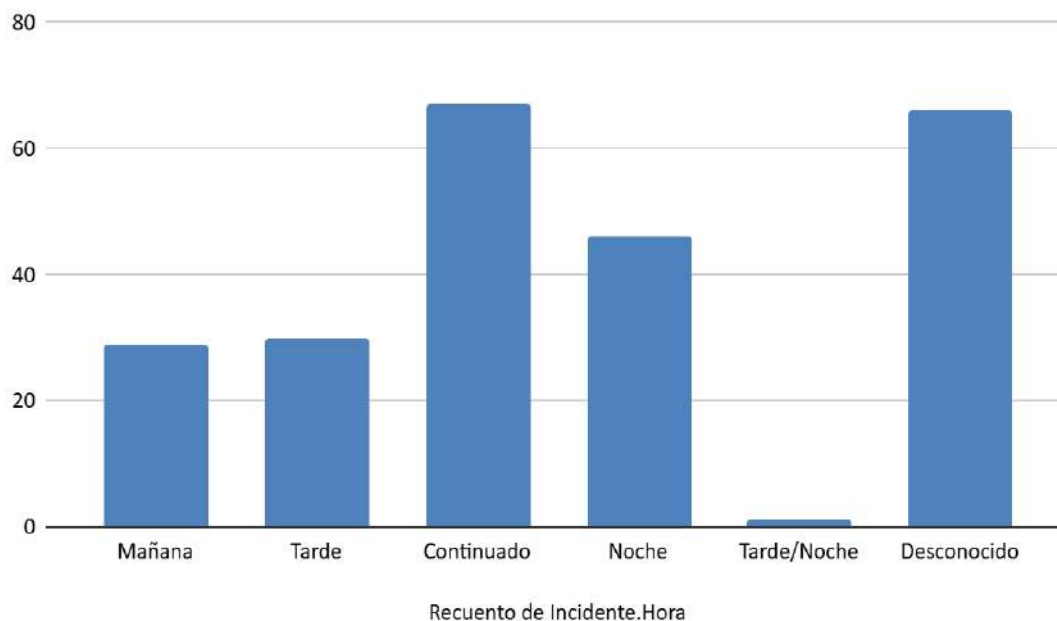
Franja horaria de los incidentes

El mayor porcentaje de incidentes corresponde a hechos cometidos de manera continuada, con 67 casos (28,03%). En cuanto a franjas horarias específicas, la mayor concentración de incidentes ocurrió durante la noche, con 46 casos (19,25%).

Horario	Casos	Porcentaje
Continuado	67	28,03%
Noche	46	19,25%
Tarde	30	13,42%
Mañana	29	12,55%
Tarde/Noche	1	0,93%
Desconocido	66	27,62%
TOTAL	239	100%



Recuento de Incidente.Hora



Mes	Casos	Porcentaje
Enero	13	5,44%
Febrero	21	8,79%
Marzo	15	6,28%
Abril	25	10,46%
Mayo	40	16,74%
Junio	31	12,98%
Julio	27	11,30%
Agosto	12	5,02%
Septiembre	17	7,11%
Octubre	17	7,11%
Noviembre	10	4,18%
Diciembre	11	4,60%
TOTAL	239	100%

Distribución de incidentes a lo largo del año

Mayo fue el mes con mayor número de casos reportados, seguido de junio y julio. En contraste, los meses con menor incidencia fueron noviembre, diciembre y agosto



Ámbito en que ocurrieron los incidentes

Ámbito	Casos	Porcentaje
Calle	51	21,34%
Vivienda habitual	50	20,92%
Internet	47	19,67%
Hostelería y ocio	21	8,79%
Centro laboral	18	7,53%
Transporte	11	4,60%
Centro educativo	7	2,93%
Centro deportivo	5	2,09%
Alojamiento	3	1,26%
Centro/establecimiento	3	1,26%
Institución	3	1,26%
Acceso a vivienda	2	0,84%
Otros servicios públicos	2	0,84%
Recurso residencial	2	0,84%
Medios de comunicación	1	0,42%
Sede LGBTI	1	0,42%
Centro de culto	1	0,42%
Varios	1	0,42%
Desconocido	10	4,18%
TOTAL	239	100%

La vía pública sigue siendo el principal escenario de incidentes motivados por la LGTBIfobia, con 51 casos registrados (21,34%). No obstante, **se ha observado un incremento en los incidentes ocurridos en la vivienda habitual**, que alcanzaron los 50 casos (20,92%), lo que representa un aumento del 9,92% respecto al año anterior.

Internet también se consolidó como un espacio de violencia con 47 casos (19,67%). En el sector de hostelería y ocio se documentaron 21 incidentes

(8,79%), con un aumento del 2,09% respecto a 2023.

El entorno laboral es el siguiente espacio donde se han contabilizado un total de 18 incidentes (7,53%), un 4,56% menos que el año pasado. Asimismo, con una prevalencia similar al año 2023, los medios de transporte se sitúan como el sexto ámbito donde más incidentes se han registrado, con 11 casos (4,60%).

Tras los anteriores espacios, continúan los centros educativos con 7 casos contabilizados (2,93%) y los centros deportivos, con 5 (2,09%). En este mismo contexto, se han reportado 3 incidentes en hoteles y otros establecimientos comerciales, así como en organismos del ámbito institucional, como ayuntamientos, oficinas de atención ciudadana u otras dependencias de la administración pública. En cuanto al acceso a la vivienda y a otros servicios públicos, se han contabilizado 2 casos, siendo



un 0,84% del total. Además, seguido de los anteriores, aparecen los centros de culto, las sedes LGTBI+ y los medios de comunicación con un incidente registrado (0,42%)

Cabe resaltar, un caso reportado donde se ha recibido odio LGTBIfóbico en varios ámbitos. Si bien en este informe se ha intentado aunar toda la información posible, en 10 incidentes del total se desconoce el ámbito porque las víctimas no lo han especificado o no se ha podido conocer con exactitud.

Tipo de incidente ocurrido

La agresión verbal continúa siendo el incidente más frecuente, con 79 casos registrados (33,05%). Le siguen:

- **Agresión física:** 35 casos (14,64%).
- **Discurso de odio:** 14 casos (5,85%).
- **Daños a la propiedad:** 13 casos (5,44%).

El **discurso de odio y la intolerancia** ocupan la tercera posición, con 15 casos en total (6,27%). De estos, 14 correspondieron a discurso de odio explícito, mientras que 1 fue catalogado como discurso prejuicioso. Este dato pone de

Tipo de incidente	Casos	Porcentaje
Agresión verbal	79	33,05%
Agresión física	35	14,64%
Discurso de odio	14	5,85%
Daños a la propiedad	13	5,44%
Amenazas	11	4,60%
Trato degradante	10	4,18%
Agresión física y verbal	9	3,77%
Desconocido	9	3,77%
Agresión	8	3,35%
Acoso Vivienda	7	2,93%
Denegación de servicios	7	2,93%
Discriminación	7	2,93%
Acoso laboral	6	2,51%
Acoso en redes	4	1,67%
Acoso familiar	4	1,67%
Acoso vecinal	4	1,67%
Discriminación laboral	2	0,84%
Mala praxis educativa	2	0,84%
Mal praxis policial	2	0,84%



manifiesto la persistencia de expresiones discriminatorias que refuerzan estereotipos y contribuyen a la normalización de la LGTBIfobia.

Otro dato relevante es el daño a la propiedad, con 13 casos contabilizados (5,44%), lo que evidencia ataques contra bienes materiales como forma de intimidación.

Acoso	1	0,42%
Acoso en recurso residencial	1	0,42%
Acoso escolar	1	0,42%
Discriminación acceso a vivienda	1	0,42%
Discriminación familiar	1	0,42%
Discurso prejuicioso	1	0,42%
TOTAL	239	100%

En cuanto a las **amenazas**, se registraron 11 incidentes (4,6%), un número significativo que refleja el impacto del miedo como herramienta de violencia. El **trato degradante** motivado por la identidad sexual o de género de la víctima alcanzó los 10 casos (4,18%), seguido de 9 incidentes donde se combinaron agresiones físicas y verbales (3,77%). Se registraron además 8 casos de agresión donde no se especificó el tipo exacto, representando un 3,35% del total.

El acoso y la discriminación siguen siendo problemáticas relevantes, especialmente en el ámbito laboral y residencial.

- **Acoso en la vivienda: 7 casos (2,93%)**, lo que refleja el impacto de la LGTBIfobia en el entorno doméstico.
- **Acoso laboral: 6 casos (2,51%)**, evidenciando que muchas personas siguen sufriendo discriminación en el ámbito profesional.
- **Acoso en redes sociales y familiar: 4 casos cada uno (1,67%)**, lo que confirma la expansión del odio a los espacios digitales y familiares.
- **Acoso escolar y en recursos residenciales: 1 caso cada uno (0,42%)**, aunque con menor incidencia, sigue siendo preocupante.



En términos de **denegación de servicios**, se reportaron **7 incidentes (2,93%)**, correspondientes tanto a servicios públicos como privados, lo que indica barreras de acceso a bienes y servicios por razones de orientación sexual o identidad de género.

Los **casos de discriminación** sumaron **7 incidentes en total (2,93%)**, destacando especialmente la discriminación laboral (**2 casos**), acceso a vivienda (**1 caso**) y en el ámbito familiar (**1 caso**).

Otros incidentes:

- **Casos de mala praxis:** Se identificaron **2 incidentes en el ámbito educativo** y **2 en el policial (0,84% cada uno)**, lo que pone de relieve la necesidad de protocolos adecuados en estos sectores.
- **Casos sin clasificación específica:** **9 incidentes** quedaron en la categoría de “desconocido” (**3,77%**), lo que sugiere la importancia de mejorar la recopilación de información sobre los casos reportados.

Denuncias interpuestas

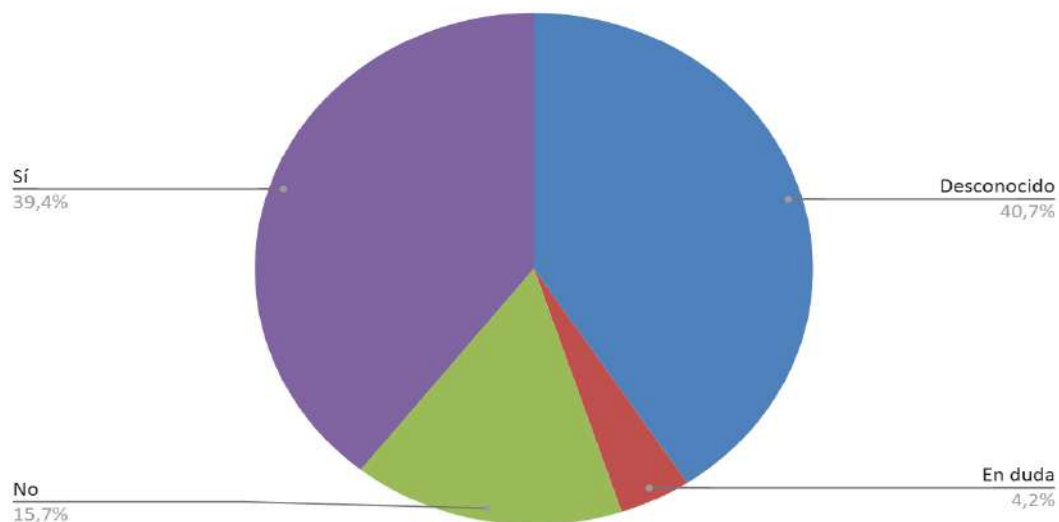
El 39,4% de los incidentes fueron denunciados ante las autoridades, un porcentaje superior al de 2023. No obstante, el 15,7% de los casos no han sido denunciados debido al miedo o la indecisión de las víctimas. En el 40,7% de los casos, no se dispone de información sobre si fueron denunciados.

Gran parte de los incidentes se han interpuesto ante la Policía Nacional y ante la Comisaría de Gestión de la Diversidad, en específico, 31 y 29 casos, respectivamente, lo que conforma el 12,97% y el 12,3%.

Estos son seguidos de 8 incidentes donde se han pedido una hoja de reclamación o se ha presentado una queja por lo sucedido al establecimiento, siendo, así, un 3,35% del total.



DENUNCIA



Además, se han identificado denuncias interpuestas por otros medios:

- 3 incidentes denunciados a la Guardia Civil (1,26%)
- 2 casos que se han denunciado tanto a la Policía Nacional como a la Comisaría de Gestión de la Diversidad (0,84%).

Lugar de denuncia	Casos	Porcentaje
Policía Nacional	31	12,97%
Interna/Reclamación	8	3,35%
Comisaría de Gestión de la Diversidad	29	12,13%
Guardia Civil	3	1,26%
Policía Nacional y Comisaría de Gestión de la Diversidad	2	0,84%
Policía Municipal	1	0,42%
Juzgado	1	0,42%
Comunidad de Madrid	1	0,42%
No denunciado	41	17,15%
Desconocido	122	51,04%
TOTAL	239	100%



Datos relativos a las víctimas de los incidentes

Edad de las víctimas

El grupo más afectado fueron las personas jóvenes de 18 a 30 años (41 casos, 18,9%), seguidos por personas de 31 a 40 años (35 casos, 16,13%).

Estos datos evidencian que las personas jóvenes y de mediana edad son las más vulnerables a agresiones por LGTBIfobia, lo que podría estar relacionado con una mayor visibilidad y exposición en espacios públicos, redes sociales y ámbitos laborales.

Edad	Casos	Porcentaje
Menor	3	1,38%
18 a 30 años	41	18,9%
31 a 40 años	35	16,13%
41 a 50 años	22	10,14%
51 a 60 años	8	3,69%
Mayores de 60 años	5	2,3%
Desconocido	103	42,47%
TOTAL	217	100%

Sexo e identidad sexual/de género de las víctimas

El análisis de los datos muestra que los **hombres cisgénero** son el grupo con mayor número de agresiones registradas, representando **el 55,3% de las víctimas (120 casos)**. Este dato refleja una tendencia constante en los incidentes de odio por LGTBIfobia, donde los hombres homosexuales suelen ser blanco de agresiones verbales y físicas en el espacio público.

Víctima. Género	Casos	Porcentaje
Hombre cis	120	55,3%
Mujer trans	37	17,05%
Mujer cis	23	10,6%
Hombre trans	9	4,15%
No binario	5	2,3%
Desconocido	23	10,6%
TOTAL	217	100%



Sin embargo, **las mujeres del colectivo LGTBI+ (tanto cis como trans) representan el 27,65% de las víctimas (60 casos en total), aunque este porcentaje podría estar infraestimado.** A menudo, las violencias que sufren **las mujeres lesbianas, bisexuales, trans e intersex** son menos visibilizadas o **se confunden con otras formas de violencia, como la violencia de género o la misoginia**, lo que puede dificultar su reconocimiento como incidentes o delitos de odio específicos.

Dentro de este grupo, **las mujeres trans** aparecen como el segundo grupo más afectado, con **37 casos registrados (17,05%)**. Este dato confirma la alta vulnerabilidad de las mujeres trans frente a la violencia estructural y la discriminación social, lo que incluye agresiones en espacios públicos, dificultades en el acceso a empleo y servicios básicos, y un alto riesgo de violencia extrema.

Por otro lado, **las mujeres cis** registran **23 casos (10,6%)**, un número que probablemente no refleja la totalidad de la violencia sufrida por este grupo. Las mujeres lesbianas y bisexuales pueden enfrentar agresiones que se mezclan con la violencia machista y correctiva, lo que puede llevar a que muchas víctimas no reconozcan el carácter LGTBIfóbico de los incidentes o no los denuncien como tales.

Los **hombres trans** representan **9 casos (4,15%)**, lo que sugiere que la violencia contra ellos sigue siendo menos documentada, aunque la discriminación y la exclusión social son realidades que afectan gravemente a este colectivo.

Las personas **no binarias**, con **5 casos registrados (2,3%)**, también enfrentan una invisibilización similar, ya que muchas veces la violencia que sufren no encaja en las categorías tradicionales de discriminación, lo que puede dificultar su reconocimiento y denuncia.

Finalmente, hay **23 víctimas cuya identidad de género no se ha podido conocer (10,6%)**, lo que resalta la necesidad de mejorar los procesos de



recogida de datos para obtener un panorama más preciso de la violencia que afecta a las distintas identidades dentro del colectivo LGTBI+.

Orientación sexual de las víctimas

Víctima. Orientación sexual	Casos	Porcentaje
Gay	101	46,54%
Lesbiana	20	9,22%
Heterosexual	13	6%
Bisexual	13	6%
Pansexual	1	0,46%
Asexual	1	0,46%
Desconocido	68	31,34%
TOTAL	217	100%

El **46,54% de las víctimas (101 casos)** se identifican como **gays**, lo que coincide con la tendencia observada en incidentes previos, donde los hombres homosexuales son el grupo más afectado por la violencia LGTBIfóbica.

Las **lesbianas** representan el **9,22% de los casos (20 víctimas)**, mientras que las personas **bisexuales** y **heterosexuales** tienen una incidencia similar, con **13 víctimas cada una (6%)**.

Las identidades **pansexual** y **asexual** tienen una menor representación, con **1 caso cada una (0,46%)**, lo que puede deberse tanto a una menor visibilidad como a dificultades para identificar incidentes específicos contra estos colectivos.

Un **31,34% de las víctimas (68 casos)** no tienen información registrada sobre su orientación sexual, lo que indica que una gran parte de los casos podrían estar siendo reportados sin este dato o que algunas víctimas prefieren no revelarlo.



Nacionalidad de las víctimas

Tras aunar los datos recogidos en 2024, se ha identificado que el 43,32 % de las víctimas son de nacionalidad española, siendo así un total de 94 casos. En segundo lugar, 7 víctimas han manifestado ser de nacionalidad peruana, siendo, así, un 3,23% del total. De forma seguida, las víctimas con nacionalidad colombiana sumaron 7 casos del total, reflejando un 3,23%.

En adición a la información anterior, se han registrado 4 incidentes donde las víctimas son de nacionalidad marroquí, conformando un 1,84%. De igual forma, se ha identificado que 4 víctimas son de nacionalidad venezolana.

Nacionalidad	Casos	Porcentaje
Española	94	43,32
Desconocida	83	38,25%
Peruana	7	3,23%
Colombiana	7	3,23%
Marroquí	4	1,84%
Venezolana	4	1,84%
Hondureña	2	0,92%
Argentina	2	0,92%
Paraguaya	2	0,92%
Rusa	2	0,92%
Boliviana	1	0,46%
Libanesa	1	0,46%
Tunecina	1	0,46%
Salvadoreña	1	0,46%
Togo	1	0,46%
Brasileña	1	0,46%
Cubana	1	0,46%
Polaca	1	0,46%
Filipina	1	0,46%
Palestina	1	0,46%
TOTAL	217	100%

Los registros de víctimas con nacionalidad hondureña, argentina, paraguaya y rusa reflejan un 0,92 % cada una.

Para finalizar con este apartado, las nacionalidades con menor prevalencia en 2024 son la nacionalidad boliviana, libanesa, tunecina, salvadoreña, togolese, brasileña, cubana, polaca, filipina y palestina, que conforman 1 caso por nacionalidad mencionada, lo que refleja, un 0,46% sobre el total.



Conocimiento previo entre víctimas y personas agresoras

En cuanto a la relación entre víctimas y agresores, los datos muestran que:

- **En el 27,62% de los casos (66 incidentes), no existía un conocimiento previo entre ambas partes.** Esto sugiere que una parte significativa de las agresiones LGTBIfóbicas que ocurren son perpetradas por desconocidos, lo que refuerza la percepción de inseguridad en el colectivo LGTBI+.
- **En el 15,9% de los casos (38 incidentes), sí existía un vínculo previo entre la víctima y el agresor.** Esto puede incluir agresiones dentro del entorno familiar, laboral, educativo o de amistades, lo que indica que la LGTBIfobia no solo se manifiesta en agresiones callejeras, sino también en entornos cercanos a la víctima.
- **El 56,49% de los casos (135 incidentes) no cuentan con información al respecto,** lo que limita la posibilidad de analizar en profundidad el contexto en el que ocurren los incidentes de odio.

El hecho de que un porcentaje significativo de agresiones ocurra sin un conocimiento previo entre víctima y agresor reafirma el carácter de **violencia estructural y social de la LGTBIfobia**, donde las agresiones pueden darse en la calle, en el transporte público o en establecimientos comerciales sin una relación personal entre las partes.

Sin embargo, el **15,9% de los casos donde sí había un vínculo previo** pone de manifiesto la importancia de visibilizar y abordar la violencia que se da en **el entorno más cercano de las víctimas**. La discriminación dentro del ámbito familiar, laboral o educativo puede ser especialmente dañina, ya que **afecta la estabilidad emocional, social y económica de la persona agredida**.



Conocimiento previo	Casos	Porcentaje
No	66	27,62%
Sí	38	15,9%
No procede/sin datos	135	56,49%
TOTAL	217	100%

Por otro lado, la falta de información en más de la mitad de los casos subraya la necesidad de **mejorar la recopilación de datos en este aspecto**, ya que conocer el vínculo entre víctima y agresor permite diseñar estrategias de prevención más efectivas y adecuadas a la realidad del problema.

Datos relativos a las personas agresoras

Gracias a la información aportada por las víctimas se han registrado un total de 321 personas agresoras.

Agresores. Número	Casos	Porcentaje
1	93	38,91%
2	17	7,11%
3	2	0,84%
4	3	1,26%
5	5	2,09%
6	2	0,84%
7	1	0,42%
8	1	0,42%
10	1	0,42%
Desconocido	114	47,7%
TOTAL	239	100%

Edad de las personas agresoras

En comparación con la información aunada en 2023 donde la mayoría de los agresores abarcaban una edad entre los 18 y 30 años (30,09%), este año se ha podido ver que la prevalencia entre los diferentes rangos de edad es similar.



De forma específica, se ha identificado que el 8,41% de las personas agresoras tenían entre 18 y 30 años, seguido un 7,48% de agresores cuya edad comprende entre los 41 y 50 años. Tras ellos, se ha hallado que el tercer puesto lo ocupa las personas agresoras menores, reflejando un 6,85%.

También, en la tabla se puede observar una menor prevalencia de los siguientes rangos de edad:

- Las personas agresoras que tienen entre 31 y 40 años conforman un 5,61% del total.
- Aquellas personas agresoras entre los 51 y 60 años reflejan un 4,36% del total.
- Un 3,12% del total corresponde a personas agresoras mayores de 60 años.

Edad	Personas agresoras	Porcentaje
Menor	22	6,85%
18 a 30 años	27	8,41%
31 a 40 años	18	5,61%
41 a 50 años	24	7,48%
51 a 60 años	14	4,36%
Mayores de 60 años	10	3,12%
Desconocido	206	64,17%
TOTAL	321	100%

Género de las personas agresoras

Género agresores	Personas agresoras	Porcentaje
Hombre	123	38,32%
Mujer	47	14,64%
Desconocido	151	47,04%
TOTAL	321	100%

Como se puede visualizar en la tabla, el género mayoritario de las personas agresoras es el masculino, pues se ha hallado que un 38,32% del total han sido hombres. Si bien, este porcentaje es menor al obtenido en el informe de 2023, esta menor prevalencia se puede explicar por el 47,04% de personas agresoras cuya identidad de género se desconoce.



Material de difusión Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia 2024

Análisis de los resultados





ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Análisis de los incidentes de odio motivados por la LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid en el año 2024.

El presente informe, con el fin de aunar toda la información posible de los hechos, ha registrado un total de 239 incidentes de odio motivados por la LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid. Es importante puntualizar que, aunque se intenta reflejar la magnitud de esta problemática social, **este estudio se limita a reflejar aquellos casos que llegan a Arcópoli** por las diferentes vías de contacto disponibles. Por consiguiente, no se puede afirmar que los incidentes recogidos son todos los que se han producido a lo largo de este año. Esta situación podría explicarse por el miedo a denunciar y las posibles consecuencias asociadas.

En específico, al pertenecer a una minoría sexual y de género, el momento de interponer una denuncia podría verse influenciado por el estigma anticipado y/o la percepción de discriminación unida a la revelación de su identidad sexual. Este factor no solo dificulta la búsqueda de ayuda o la denuncia, sino que también impacta negativamente en la calidad de vida. De esta forma, se consideraría la existencia de una infradenuncia por los motivos expuestos previamente.

Aunque este informe no refleja la prevalencia real, se ha observado que los casos registrados en 2024 han aumentado con respecto al año anterior, en concreto, de 209 a 239 incidentes. Una cifra considerable que no puede ignorarse o devaluar su importancia. De estos incidentes registrados en territorio madrileño, aproximadamente un 68% han tenido lugar en el municipio de Madrid.

Destaca la alta prevalencia de incidentes ocurridos a través de Internet, alcanzando el 15,48%. Un porcentaje que ha aumentado con respecto al año anterior.

Si se pone el foco de atención en la capital madrileña, se han identificado 21 distritos donde se han detectado incidentes relacionados con la



LGTBIfobia, siendo el distrito centro el que mayor prevalencia presenta, coincidiendo con datos recogidos años anteriores. Este fenómeno podría explicarse por la mayor visibilidad de la población LGTBI+ en este distrito, debido a la presencia de espacios de ocio y sedes de entidades LGTBI+, lugares que podrían ser frecuentados por personas agresoras con el objetivo de herir o violentar a la población LGTBI+.

Hay que puntualizar que si un distrito no se ha registrado o su prevalencia es baja no es por ausencia de agresiones o situaciones de discriminación, sino que, existen factores para tener en cuenta como la infradenuncia. La LGTBIfobia no se reduce a la capital ni a los distritos con mayor población, pues es un problema social que ocurre en todos los lugares.

La Comunidad de Madrid se mantiene como un entorno relativamente seguro para la población LGTBI+, gracias al activismo y las políticas públicas conseguidas, sin embargo, es importante, seguir progresando en la formación de un entorno seguro y libre de discriminación, evitando dar pasos atrás.

En lo que respecta a la franja horaria de los sucesos, gran parte de los incidentes no se limitan a un momento concreto en el tiempo, pues se producen de forma continuada (28,03%), constituyendo, así, una situación con la que deben lidiar las víctimas de forma constante. Estas situaciones suponen un factor negativo que afecta a diferentes esferas de la víctima.

Por otra parte, luego de los incidentes continuados, se posicionan aquellos ocurridos en horario nocturno, a diferencia del año anterior. Este es un dato significativo, ya que el ocio nocturno es uno de los ámbitos con mayor número de agresiones y casos de discriminación.

Siguiendo por esta misma línea, la LGTBIfobia se manifiesta en diversos ámbitos. En este informe se ha hallado que gran parte de los incidentes se han producido en la vía pública.

Tras este ámbito, la vivienda habitual, incluyendo hogares familiares y propios, se sitúa en el segundo lugar con un 20,92%. Se trata de un



porcentaje preocupante al ser el principal espacio que debería ser seguro para esta población. El hecho de que las víctimas sufran LGTBIfobia en su propio hogar no solo vulnera sus derechos, sino que también afecta negativamente su calidad de vida y salud mental.

Con un 19,67% del total, Internet constituye una plataforma donde la LGTBIfobia se manifiesta con frecuencia. Se trata de un medio que permite a las personas a agredir a la comunidad LGTBI sin ser identificadas con facilidad, debido al uso de cuentas carentes de datos reales o cuentas que se pueden crear y borrar en instantes. Aunque no haya contacto físico, el odio recibido, los comentarios destructivos y los discursos de odio generan un impacto negativo en la identidad y bienestar de la población LGTBI+.

Otro ámbito donde se han identificado una prevalencia del 8.79% de los incidentes es la hostelería, incluido los espacios de ocio. Este porcentaje sigue aumentando con el transcurso de los años. Llama la atención, que numerosos sucesos ocurren en locales de ocio nocturno, ya sea por clientes o por el propio personal.

El transporte público registra un total de 11 incidentes de odio LGTBIfóbico, reflejando la importancia de seguir trabajando en garantizar el respeto y la inclusión.

Los casos identificados en el entorno educativo suman 7 del total recogido, no obstante, debido a ser un espacio primordial en los procesos de socialización que, a su vez, influyen en la formación de la identidad del alumnado, resulta necesario prestar atención y llevar a cabo acciones para naturalizar la diversidad y evitar la normalización de la LGTBIfobia.

Aunque el número de incidentes en recursos residenciales es menor, es importante resaltarlos para observar cómo en espacios dedicados a asistir a personas vulnerables se puede producir aún esta problemática.

Los actos de odio hacia personas LGTBI+ no se limitan a la agresión física, sino que pueden manifestarse de diversas formas simultáneamente como se puede visualizar en el apartado anterior.



En 2024, al igual que otros años, en primer lugar, se posicionan las agresiones verbales con un 33,05% sobre el total, continuado por las agresiones físicas con 35 casos identificados. Sin duda, se trata de unas cifras alarmantes. A pesar de que, en comparación al informe de 2023, se hayan registrado una prevalencia menor de discursos de odio prejuiciosos, sigue siendo una manifestación recurrente, pues 15 han llegado al conocimiento del Observatorio.

El acoso y la discriminación, en diferentes ámbitos y esferas de vida de las víctimas, ocupa un porcentaje importante en el registro de incidentes. Sobre todo, en la vivienda habitual ejercida por familiares o compañeros de piso. Un ámbito que posiciona a la víctima en una situación de vulnerabilidad en su propio hogar, es decir, en un espacio que debería ser seguro.

De entre el resto de los incidentes son destacables la denegación de servicios y la mala praxis por parte de profesionales. Por otra parte, tanto el acoso por redes como los discursos de odio llevados a cabo siguen constituyendo un medio para hacer daño y vulnerar los derechos de las personas LGTBI+.

El discurso de intolerancia

En relación con lo ya mencionado, los discursos de intolerancia aún perduran en 2024 y, por desgracia, gracias al anonimato que puede atribuir las redes sociales y el uso de internet, se espera que esta problemática continúe.

Una de las manifestaciones más graves es el discurso de odio que se define por la incitación al rechazo y la violencia contra un sector de la sociedad, en este caso, contra las minorías sexuales y de género. Este tipo de comportamientos y actitudes tiene consecuencias negativas en la víctima, como miedo a estar en la vía pública, la “armarización” obligatoria en el centro de trabajo o educativo, o, incluso, daño físico. No obstante, la



LGTBIfobia instaurada detrás de los discursos de odio, también puede tener un impacto proximal en la persona, como es la homofobia internalizada, la hipervigilancia y el malestar asociado (ansiedad, depresión, culpabilidad...), entre otros.

Si bien, esta problemática se puede encontrar en carteles, pintadas en fachadas, en daños a la propiedad o en pegatinas, con el auge de las redes sociales, la población LGTBI+ se encuentra aún más expuesta a éste. En las redes sociales, en la actualidad, se encuentra una gran cantidad de comentarios destructivos dirigidos a la comunidad, mensajes que promueven la vulneración de los derechos humanos de esta población minoritaria, bulos o propaganda dañina sobre la diversidad sexo-genérica e, incluso, censura de contenido relacionado con la comunidad LGTBI+.

La normalización de este problema supone un peligro en la búsqueda de un entorno seguro e inclusivo y, por ello, promover la tolerancia cero, también en redes sociales, es necesario.

Las víctimas de los incidentes de odio y discriminación

Tras el análisis de la información recogida, se ha obtenido como resultado que la mayoría de las víctimas de los incidentes reportados, son hombres gais entre 18 y 30 años que no conocen a las personas que ejercen la violencia. Si bien coincide con años anteriores el género de las personas agresoras, una información dispar en comparación con la acuñada en años anteriores es la franja de edad mayoritaria, la cual ahora abarca entre los 30 y 35 años

El machismo y el sistema patriarcal podrían explicar este elevado porcentaje. En términos generales, el hombre, como figura hegemónica en esta visión patriarcal, considera necesario la violencia hacia aquellos que no cumplen con la idea de “lo que ha de ser un hombre”. Por consiguiente, a lo largo de la historia se ha perseguido con más frecuencia la



homosexualidad masculina. Sin embargo, asumir que solo los hombres gais son discriminados es un error significativo.

En la sociedad domina un sistema basado en creencias que sitúan la cisheterosexualidad como un único modelo válido, conllevando, así, el rechazo y la discriminación hacia aquellas personas que salen de la norma pensada (erróneamente) como verdad unívoca.

De esta forma, la homosexualidad femenina, la bisexualidad y las identidades trans también sufren este daño constante. Por ejemplo, el mundo sáfico, que generalmente se considera más respetado, en realidad es una realidad fetichizada e invisibilizada

Otro ejemplo, son las agresiones hacia mujeres trans, una prevalencia que se posiciona, en el presente informe, en segundo lugar. A pesar de ello, este porcentaje no refleja la realidad exacta, pues probablemente haya muchos más incidentes de los que han sido registrados. La violencia social que recibe esta población conlleva a que las mujeres trans no frecuenten espacios o situaciones sociales y se dificulte, así, la detección de estos incidentes de odio. Este problema también está vinculado a la discriminación laboral, que empuja a muchas mujeres trans a la exclusión social.

En lo que respecta a las nacionalidades de las víctimas, el 43,32% son de nacionalidad española. No obstante, es importante también destacar la existencia de un porcentaje aproximado del 17% que representa nacionalidades extranjeras, donde la mayoría son de países donde los derechos de las personas LGTBI+ no se ven garantizados. Esta información resulta interesante por la vulnerabilidad asociada a la interseccionalidad que experimentan las víctimas por pertenecer a dos minorías sociales. Además, supone otra barrera en la búsqueda de apoyo y en la denuncia de los hechos.

Por otra parte, el 40%, aproximadamente, de los incidentes cuantificados han sido denunciados, lo que supone un aumento del porcentaje en comparación al año pasado. Sin embargo, sigue existiendo un gran número



de casos de los que no se tienen constancia debido al miedo que conlleva revelar la condición de minoría, la anticipación de discriminación por parte de las autoridades, la invisibilización de las violencias no físicas, la falta de información sobre cómo y dónde denunciar, la normalización de discriminación, entre muchos otros factores.

Las personas que ejercen la violencia

La gran mayoría de personas agresoras que se han registrado en 2024, en consonancia con años previos, son hombres entre 18 y 30, que no tienden a actuar en grupo.

No obstante, llama la atención como la prevalencia de personas agresoras menores de 18 años ha aumentado, pues en este informe se ha posicionado en el segundo lugar. Un dato que refuerza la importancia de educar en diversidad al alumnado en los centros educativos. Esta acción fomentaría la prevención temprana de la interiorización de estereotipos y prejuicios ligados a la comunidad LGTBI+ y el resto de las minorías, además de erradicar la hostilidad relacionada con la discriminación, tanto en las clases como en los momentos de ocio. Asimismo, sería una gran herramienta para favorecer la tolerancia cero en el profesorado y evitar normalizar estas conductas.

Conclusiones





CONCLUSIONES

El análisis de los datos recogidos en el presente informe permite extraer una serie de conclusiones fundamentales que reflejan la realidad a la que se enfrenta la población LGTBI+ en la región.

Persistencia y aumento de la LGTBIfobia

Uno de los datos más alarmantes del informe es el incremento del número de incidentes registrados en comparación con el año anterior. Pasar de 209 a 239 casos registrados supone un aumento significativo que, lejos de ser un simple dato estadístico, podría evidenciar que la violencia y la discriminación hacia el colectivo LGTBI+ no solo persisten, sino que se han intensificado. Este incremento puede explicarse, en parte, por una mayor visibilización y disposición a denunciar, pero también por un entorno social cada vez más hostil, donde los discursos de odio se difunden con mayor fuerza a través de ciertos espacios políticos, mediáticos y digitales, legitimando actitudes de intolerancia y rechazo.

Infradenuncia y barreras en el acceso a la justicia

A pesar del aumento en el número de incidentes reportados, sigue existiendo una infradenuncia preocupante. El informe refleja que solo el 39,4% de los casos fueron denunciados ante las autoridades, mientras que el 19,9% no fueron reportados y en el 40,7% de los casos se desconoce si hubo denuncia. Las razones de esta infradenuncia son múltiples y complejas: miedo a represalias, desconfianza en las instituciones, normalización de la violencia y falta de información sobre los procedimientos de denuncia.

El hecho de que muchas víctimas teman las consecuencias de denunciar o duden de la efectividad del sistema de justicia sugiere que aún queda



mucho por hacer en términos de sensibilización y formación de las fuerzas de seguridad y los órganos judiciales. Es necesario implementar mecanismos más accesibles y seguros para la denuncia, que no revictimicen a quienes sufren violencia LGTBIfóbica.

Espacios de violencia: del hogar a Internet

El análisis de los ámbitos donde se producen los incidentes revela un patrón preocupante. La vía pública sigue siendo el lugar donde ocurren la mayoría de las agresiones (21,34%), **pero el hogar se ha convertido en el segundo ámbito más peligroso para las víctimas**, con un 20,92% de los casos registrados. Esto indica que muchas personas LGTBI+ siguen enfrentándose al rechazo y la violencia dentro de su propio entorno familiar, lo que puede tener consecuencias devastadoras en su bienestar emocional y psicológico.

Por otro lado, Internet y las redes sociales se consolidan como un espacio hostil, con un 19,67% de los incidentes reportados en este entorno. El anonimato y la impunidad con la que operan muchas personas en plataformas digitales facilitan la propagación de discursos de odio, acoso y amenazas. La dificultad para sancionar estas conductas y la falta de regulación efectiva agravan aún más el problema.

El ocio nocturno y el transporte público como focos de violencia

El registro de incidentes en locales de ocio nocturno ha aumentado, situándose en un 8,79% del total, lo que podría indicar que estos espacios, tradicionalmente considerados como refugios seguros para la comunidad LGTBI+, pueden convertirse en escenarios de violencia y discriminación. La hostilidad por parte de clientes e incluso del personal de algunos establecimientos refuerza la necesidad de formación y sensibilización en el sector de la hostelería y el ocio.



El transporte público también es un ámbito preocupante, con 11 incidentes reportados. La exposición a agresiones en un espacio compartido y la falta de protocolos efectivos para proteger a las víctimas y sancionar a los agresores ponen en evidencia la necesidad de mayor vigilancia y medidas de prevención en estos entornos.

Perfiles de víctimas y agresores: una violencia con raíz estructural

El informe confirma que los hombres homosexuales son el grupo que más incidentes denuncian, con un 46,54% de los casos, seguidos de las mujeres trans (17,05%). Sin embargo, la violencia LGTBIfóbica afecta a todas las identidades dentro del colectivo, y es probable que la cifra de víctimas trans y mujeres LTBI+ esté subestimada debido a la invisibilización de ciertos tipos de agresión y discriminación.

El perfil de las personas agresoras se mantiene constante con respecto a años anteriores: **en su mayoría son hombres cisgénero (38,32%)**. No obstante, **un dato preocupante es el aumento de agresores menores de edad**, lo que refuerza la necesidad de educación en diversidad y prevención de la discriminación desde edades tempranas.

El papel crucial del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia

El trabajo del Observatorio ha sido clave para visibilizar estos incidentes y ofrecer apoyo a las víctimas. Sin embargo, el informe deja claro que su labor no es suficiente sin un respaldo institucional firme y políticas públicas que refuercen la protección del colectivo LGTBI+.

Es urgente una respuesta contundente por parte de las autoridades, que no solo implique sancionar a las personas agresoras, sino también prevenir la violencia a través de campañas de sensibilización, educación inclusiva y formación especializada para los cuerpos de seguridad y el sistema judicial.

Anexos





ANEXO 1

Imágenes de algunos incidentes de odio sucedidos en 2024



Más Madrid Ciudad y 6 más

17:55 · 17 mar 24 · **3.766** Visualizaciones



europa
press

Europa Press

@europapress

...

Detenido un joven y tres chicas menores por agredir en Madrid a una mujer transexual al grito de "medio hombre", "maricón de mierda" y "travelo". Una de las menores dio un puñetazo en el ojo a la víctima y las otras la rodearon para que no huyera



De europapress.es

10:43 a. m. · 4 jun. 2024 · 7.291 Reproducciones



9



52



32



1



SUCESOS

Agresión homófoba en el centro de Madrid: "Me guiñó un ojo y al acercarme, me dijo: 'Maricón de mierda, te voy a matar'"

La víctima identificó a su atacante como «un hombre de raza aria, rubio y con barba» de complexión fuerte al que no conocía de nada



174 comentarios





ANEXO 2

Materiales informativos utilizados por el observatorio en 2024



**Si has sido víctima de LGTBIfobia,
estamos aquí para ti**



Te ofrecemos:

**asesoría jurídica
apoyo psicológico**

Contáctanos a través de:

 618 547 166

 @ObsMadLGTBI

 www.contraelodio.org



Si te han agredido verbalmente, físicamente o acosado a través de redes sociales por ser una persona **LGTBI** o que te perciban como tal

CONTÁCTANOS



618 547 166



@ObsMadLGTBI



www.contraelodio.org



Comunidad de Madrid

Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



ARCOPOI

Vías de atención disponibles 24 horas:

618 547 166

@ObsMadLGTBI

www.contraelodio.org



Acompañamiento
durante todo el
proceso

Apoyo psicológico
para la víctima



Asesoramiento legal
especializado

Seguimiento del
proceso judicial



Conoce más información
visitando nuestra página web



www.contraelodio.org



Comunidad de Madrid

Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



ARCOPOI

Financiado por



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES